

Quillota, 07 de Enero de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 425 /VISTOS:

1. Ord N° 6975 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 9687, de fecha 31 de Diciembre del 2020, a nombre de Muhammad Tahir Tahir;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 9687 del 31 de Diciembre del 2020;
4. Se adjunta correo Sud Director RR. HH.;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 9687 del 31 de Diciembre del 2020, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Parte resolutive

PRIMERO: **JORNADA: 44 HORAS**
A CONTAR DESDE: 01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2021

DEBE DECIR:

En Parte resolutive

PRIMERO: **JORNADA: 44 HORAS**
A CONTAR DESDE: 01 DE ENERO DEL 2021 AL 12 DE DICIEMBRE
DEL 2021
JORNADA: 11 HORAS
A CONTAR DESDE: 13 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2021

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 9687 del 31 de Diciembre del 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/CER/cpp